

TABLA.

no autentico] en el Archiuo de San^{ta} Augustin de Mexico. Y por virtud deste Breue, algunos Señores Obispos han dispensado con algunas personas exclusas de las Ordenes Mendicantes, para poder celebrar, & ad obrinenda beneficia Ecclesiastica, & officia quacūq; & ad altaris ministerium. Y el Padre Fray Alonso de la Veracruz in suo Compendio Indico. verb. Episcopus, in fine, refiere esta concession. y dize que gozã della los Prouinciales de las Ordenes Mendicantes, y por el consequente, los Religiosos a quien ellos la comunicaren.

¶ ORACION.

¶ Para enseñarla a los Indios que la hagã al tiempo del acostarse y levantarse, para q̄ Nuestro Señor les perdone sus peccados, y si les cogiere la muerte subitamente, vayan en estado de gracia. fo. 79. Y lease esta Advertencia. 44.

¶ PARENTESCO.

¶ Públicos, y secretos que impiden el Matrimonio